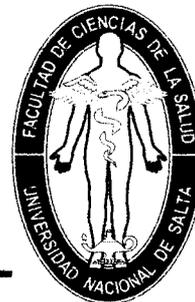




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

328-24

Salta,
Expediente N° 12.609/23

VISTO la Resolución N° D-583/23 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para realizar tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 1° de Setiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses y/o hasta la cobertura por concurso del cargo que ocupará, lo que sucede primero.

Que mediante Resolución N° CS-097/24 se homologa el acta acuerdo N° 04724, en la cual se aprueba la ampliación de designaciones del Personal No Permanente hasta el 31 de Agosto de 2024, imputados al Inciso 1 – Personal NODOCENTE.

Que a través del expediente N° 12.258/24 se convoca el Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicios - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Nodocente de esta Facultad, destinado para el personal contratado y no permanente de esta Facultad, el que se encuentra en la etapa de constitución del Jurado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la **Sra. Alejandra del Valle ARDAYA**, D.N.I. N° 31.196.629, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Agosto de 2024 y/o hasta la cobertura por concurso del cargo tramitado a través del Expediente N° 12.258/24.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga en el cargo equivalente a una categoría 7 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 2 6 - 2 4

0 4 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.609/23

Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Img
 mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
 Secretaria de Asuntos Institucionales
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa